[redacted]

Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

1415

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

CASTRO, 02 FEB. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-516-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de insumos **pinza Mandíbula curva** para el normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con el generador Electroquirúrgico Valleylab LS10, modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición de insumos pinza Mandíbula curva y pago a la empresa:

   NOMBRE ó RAZON SOCIAL : COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA
   R.U.T. : 77.237.150-0
   VALOR TOTAL : $ 5.045.695

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$ 5.045.695** (Cinco millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 825 FECHA: 02 FEB. 2023

   ITEM 22.04.005.003 VALOR $ 5.045.695

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/JADP/CRAL/VJJ/AJ/CS/JHC/JA/CGM/asm

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 2490489 • 2490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gob.cl